

DATOS DE "EL PROVEEDOR"	DATOS DEL "CONTRATO PEDIDO"
<p>NOMBRE DE "EL PROVEEDOR": <b>SERVICIOS COMERCIALES ORYAP, S.A. DE C.V.</b></p> <p>DOMICILIO: CALLE ORIENTE 229-B, NO. 33, COL. AGRÍCOLA ORIENTAL, IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 08500.</p> <p>TELÉFONOS: 55369598, 55369918</p> <p>R.F.C. DE "EL PROVEEDOR": <b>SCO050727UR5</b></p>	<p>DIA-AP01C-PO-01-FO17</p> <p>NO. DE "CONTRATO PEDIDO": <b>CASP-002/2018.</b></p> <p>FECHA DE ELABORACIÓN: <b>26 DE ABRIL DEL 2018.</b></p> <p>SUFICIENCIA NÚMERO: 00159</p> <p>UNIDAD SOLICITANTE: <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS A TRAVÉS DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES</b></p> <p><b>MONTO MÁXIMO: \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), INCLUYE EL I.V.A.</b></p> <p><b>MONTO MÍNIMO: \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE EL I.V.A.</b></p>

**DECLARACIONES:**

1.- **OBJETO DEL "CONTRATO PEDIDO": SERVICIO DE MENSAJERÍA NACIONAL.** (SE ANEXA COPIA DE FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN, REQUISICIÓN Y COTIZACIÓN DE "EL PROVEEDOR").

2.- **TIPO DE ADJUDICACIÓN:** ADJUDICACIÓN DIRECTA N° **AA-011L5X001-E24-2018**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 42 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 10, 18, 19, 20 Y 23 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL "CONALEP".

3.- **"EL PROVEEDOR"** EN ESTE ACTO DE CELEBRACIÓN DEL "CONTRATO PEDIDO" ACREDITA SUS FACULTADES MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA N° 38,516, DE FECHA 27 DE JULIO DEL AÑO 2005, OTORGADA ANTE LA FE DE LA LIC. ISABEL ROJAS DE ICAZA, NOTARIO PÚBLICO NO. 27 DEL ESTADO DE MÉXICO. INSCRITO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO CON FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2005. EN LA QUE SE DESPRENDE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ MISMO PRESENTA SU REGISTRO

VHT





FEDERAL DE CONTRIBUYENTES E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, DE LO CUAL SE INTEGRA AL EXPEDIENTE EL ACUERDO DE QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA FUE COTEJADA POR EL "CONALEP".

4.- **"EL PROVEEDOR"** A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE POR ESCRITO REALICE EL "CONALEP" DE LA ADJUDICACIÓN DEL "CONTRATO PEDIDO", QUEDA OBLIGADO A SUSCRIBIRLO EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, PRESENTANDO TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y A PRESTAR LOS SERVICIOS DENTRO DE LA VIGENCIA ESTABLECIDA, EN CASO CONTRARIO EL "CONALEP", PODRÁ SIN MEDIAR NOTIFICACIÓN ALGUNA, ADJUDICAR EL "CONTRATO PEDIDO" A OTRO PROVEEDOR.

5.- **LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.-** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS EN LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN EL DOMICILIO DEL "CONALEP", CON DOMICILIO UBICADO EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE No. 147, COL. LÁZARO CÁRDENAS, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52148, DE CONFORMIDAD EN LO SEÑALADO EN LA FICHA TÉCNICA, COTIZACIÓN DE "EL PROVEEDOR", Y EL OFICIO DE ADJUDICACIÓN.

LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES A TRAVÉS DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES, SERÁ LA RESPONSABLE DE SUPERVISAR QUE EL SERVICIO QUE PROPORCIONE "EL PROVEEDOR", SE REALICE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DEL "CONALEP".

6.- **CONDICIONES DE PRECIO:** LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRECIO PACTADO POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL NUMERAL No. 1 DE ESTE "CONTRATO PEDIDO" SERÁ FIJO HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS.

EN CASO DE QUE SE REQUIERAN SERVICIOS ADICIONALES, ÉSTOS NO PODRÁN SER SUPERIORES DE MANERA ACUMULADA AL 20% DEL VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO ADJUDICADO, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO Y EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD AL "CONALEP" A TRAVÉS DEL PERSONAL DESIGNADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CORTES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, EL COSTO AL QUE CORRESPONDE POR LOS SERVICIOS ADICIONALES, A EFECTO DE QUE NO SE EXCEDA EL PORCENTAJE SEÑALADO, POR LO QUE; EN CASO DE QUE NO SE PROPORCIONE DICHO ESTIMADO DE PRECIOS, EL "CONALEP" SOLO SE COMPROMETE A CUBRIR EL 20% REFERIDO, SIENDO CUALQUIER EXCEDENTE CUBIERTO POR "EL PROVEEDOR" SIN COBRO ADICIONAL PARA EL "CONALEP".

7.- **VIGENCIA:** LAS PARTES CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL "CONTRATO PEDIDO" ES DEL DÍA 25 AL 30 DE ABRIL DEL 2018, PERÍODO EN QUE "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS.

8.- **PARA GARANTIZAR DURANTE EL PERÍODO QUE COMPRENDE DEL DÍA 25 AL 30 DE ABRIL DEL 2018, MÁS UN PERIODO DE 60 DÍAS NATURALES,** EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ EXPEDIR UNA CARTA GARANTÍA, EN LA QUE SE ESTABLEZCA EL COMPROMISO DE GARANTIZAR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL "CONALEP".

9.- **FORMA DE PAGO:** EL "CONALEP" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE ESTE "CONTRATO PEDIDO" EN UNA SOLA EXHIBICIÓN POR LOS SERVICIOS REALIZADOS DE ACUERDO A LA COTIZACIÓN, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL "CONALEP", Y DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA, DEBIDAMENTE APROBADA Y VALIDADA POR LA DIRECCIÓN

VHT



INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PAGO RESPECTIVO SERÁ EFECTUADO EN MONEDA NACIONAL Y SE ENTREGARÁ DE MANERA ELECTRÓNICA O EN LA CAJA GENERAL DEL "CONALEP" UBICADA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

10.- **EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO"** NO PODRÁ SER MODIFICADO EN PRECIO, CONTENIDO, CONDICIONES, CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIO DE ENTREGA SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "CONALEP", CON SUJECCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 91 DE SU REGLAMENTO.

11.- **LAS PARTES CONVIENEN** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR "EL PROVEEDOR" EN EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ESTO DARÁ DERECHO AL "CONALEP" A RESCINDIR EL "CONTRATO PEDIDO" SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN TÉRMINOS Y CONFORME AL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ASÍ MISMO, PACTAN QUE EL "CONALEP" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ORIGINALMENTE CONTRATADO Y SE DEMUESTRE QUE, DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, SE OCASIONARÁ UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO.

12.- **PENA CONVENCIONAL:** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULOS 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 95 Y 96 DE SU REGLAMENTO EL "CONALEP" APLICARÁ CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LAS PENAS CONVENCIONALES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- POR ATRASO EN EL INICIO DEL CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONFORME AL ANEXO NO. 2 Y LO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, LA PENA SERÁ POR EL 1% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, HASTA POR UN 10% DEL MONTO MÁXIMO DEL MISMO.

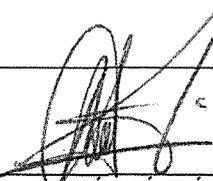
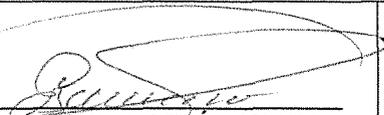
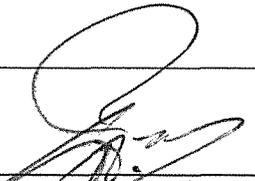
EN EL SUPUESTO ANTES REFERIDO, ESTA PENA SE DESCONTARÁ DEL PAGO QUE SE REALICE A "EL PROVEEDOR" SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE EL "CONALEP" DE OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO" O RESCINDIRLO.

13.- **LAS PATENTES, MARCAS, HERRAMIENTAS DATOS TÉCNICOS, DISEÑOS MODELOS Y CUALQUIER INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN PROPORCIONADO A "EL PROVEEDOR" PARA EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO"** OBLIGAN AL MISMO A GUARDAR ESTRICTO CUIDADO Y CONFIDENCIALIDAD SOBRE LOS MISMOS QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A "CONALEP" DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LLEGARAN A CAUSAR A "CONALEP" POR EL MAL USO O DIFUSIÓN QUE SE HAGAN DE LOS MISMOS.

VHT



14.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE “CONTRATO PEDIDO”, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, EL CUAL TENDRÁ TODA LA VALIDEZ Y EFECTOS JURÍDICOS DE UN CONTRATO, LAS PARTES SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO Y EN CASO DE CONTROVERSIAS SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

 <hr/> <p>M. EN C. A. AIDA MARGARITA MÉNEZ ESCOBAR SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN</p>	 <hr/> <p>M. EN H. P. BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES</p>	 <hr/> <p>LIC. ENRIQUE BELTRÁN AMADOR SERVICIOS GENERALES</p>	 <hr/> <p>C. FERNANDO ANTONIO PAYRO GALLINDO APODERADO LEGAL DE “EL PROVEEDOR”</p>
---	--	---	--

SE FIRMA EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO EL, 26 DE ABRIL DEL 2018.

CASP-002/2018.

VHT

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

Metepec, Edo. de Méx., a 20 de abril de 2018  
**Referencia EBA-008/2018**  
**Asunto:** Se solicita Contratación del servicio de  
**"Mensajería Nacional"**.

M. EN C.A. ANA LAURA MONDRAGÓN TIENDA  
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

Con fundamento en el Artículo 134 Constitucional y de conformidad a los artículos 26 fracción III, 42 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, le solicito a usted realizar la contratación de la empresa que corresponda para la prestación del "Servicio de Mensajería Nacional", a través del procedimiento de Adjudicación Directa, de acuerdo a lo siguiente:

### 1. FUNDAMENTO ATRIBUTIVO:

El Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, establece en su Artículo 41, fracción VII, que dentro de las atribuciones de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones está la de "Proporcionar la prestación de servicios generales..."

Asimismo, el Manual General de Organización, en el numeral 1 del apartado de Funciones, establece para la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones lo siguiente: "Normar, coordinar y supervisar la correcta operación de los programas de adquisiciones, servicios, mantenimiento, equipamiento y construcción, observando las disposiciones legales y administrativas aplicables, a fin de ofrecer en forma oportuna y eficiente los diferentes servicios que requiere el CONALEP." Así mismo el Departamento de Servicios Generales en el numeral 1 de funciones tiene asignado: "Organizar y operar los servicios de mensajería, dando cumplimiento a los tiempos establecidos y verificando que todo documento o paquete llegue a su destino."

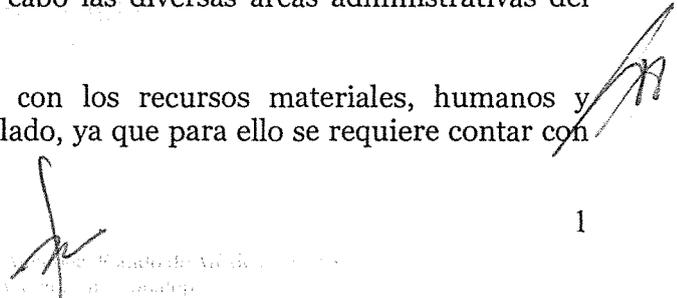
### 2. FUNDAMENTO PROGRAMÁTICO

Este requerimiento está contemplado en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del 2017.

### 3. ANTECEDENTES:

El Área de Servicios Generales, tiene asignadas entre sus funciones, supervisar y controlar el servicio de **Mensajería Nacional**, para impulsar, fortalecer y consolidar los servicios que ofrece, así como apoyar las funciones, planes y programas que llevan a cabo las diversas áreas administrativas del Conalep.

Asimismo, se hace notar que el Conalep no cuenta con los recursos materiales, humanos y administrativos para llevar a cabo el servicio arriba señalado, ya que para ello se requiere contar con



personal y equipo especializado, para garantizar que el servicio se realice de acuerdo a las necesidades propias del Conalep.

En virtud de lo anterior, es de relevante importancia contar con una empresa especializada que proporcione el servicio de **Mensajería Nacional** al Conalep, de forma integral.

#### 4. OBJETIVO:

Contar con una empresa especializada en el servicio integral de **Mensajería Nacional**, que reúna las condiciones técnicas, legales, administrativas, económicas y de logística más favorables para el Conalep.

#### 5. BENEFICIOS:

- Contar con el servicio integral de **Mensajería Nacional**, los 7 días de la semana, las 24 horas del día, incluyendo días festivos que permita realizar el envío de valijas, paquetes, etc., dentro del territorio nacional y a nivel mundial, para apoyar las funciones de las diferentes áreas administrativas del Conalep.
- Contar con mecanismos automatizados para el control de envíos de valijas, paquetes, etc.
- La garantía de obtener las mejores condiciones técnicas y económicas para el Conalep.

#### 6. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO:

Las especificaciones del servicio se encuentran señaladas en los Anexos 1 y 2 del presente documento.

#### 7. NORMA:

No aplica.

#### 8. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ENTREGAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES:

A continuación, se detallan los requisitos que los licitantes deben **cumplir de manera indispensable**, para que su propuesta sea sujeta de evaluación bajo el criterio binario, **“cumple o no cumple”** al que alude el artículo 51 del Reglamento de acuerdo a lo siguiente:

**Nota:** Los documentos que presente el licitante deberán entregarse de acuerdo al orden en que se solicitan, identificándolos con el nombre señalado en el encabezado

- a. En papel membretado, con firma autógrafa (no rubrica) bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal en la cual manifiesta, **que si durante la prestación del servicio los envíos se dañaran o extraviaran por causas imputables a la empresa, ésta procederá a pagar el producto de acuerdo al avalúo o costo que emita el área afectada en un plazo no mayor de 20 días naturales a través de una**

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

**nota de crédito**, la cual será descontada de la factura del mes de la incidencia, además efectuará el envío de la reposición con carácter urgente sin costo para el Colegio.

- b. En papel membretado dirigida al Conalep firmada por el representante legal, carta en la cual manifiesta, que en caso de resultar adjudicado, la recolección y entrega de sobres y/o paquetes, será diariamente en el Área de Servicios Generales, ubicada en la calle 16 de septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Edo. de México, C.P. 52148, en un horario de 14:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes y los bienes podrán ser también distribuidos desde la calle Petén No. 403, Colonia Vértiz Narvarte, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, utilizando los medios y empaques adecuados y puestos en piso, a los diferentes destinos de la República. La entrega de sobres y/o paquetes se realizará dentro de la República Mexicana.
- c. En papel membretado dirigida al Conalep firmada por el representante legal, carta en la cual manifiesta, que en caso de resultar adjudicado, deberá proporcionar el Área de Servicios Generales, el material suficiente para poder realizar los envíos como son: 384 guías de envío en forma continua, 500 bolsas de plástico tamaño oficio, 200 bolsas de plástico para envíos de hasta 20 kg., 200 cinturones de plástico con cierre hermético, 200 cangureras para el envío de cajas, para un stock mínimo de 10 días.
- d. En papel membretado dirigida al Conalep firmada por el representante legal, carta en la cual manifiesta, que en caso de resultar adjudicado, los sobres y/o paquetes serán entregados a los destinatarios que indiquen las guías y en caso de que no se realice en el primer intento, la entrega de sobres y/o paquetes se deberá realizar un segundo intento, sin costo para el Conalep.
- e. En papel membretado dirigida al Conalep firmada por el representante legal, con firma autógrafa (no rubrica), carta en la cual manifiesta, que en caso de resultar adjudicado, deslinda al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de cualquier responsabilidad laboral, penal, civil o de cualquier otra índole, que por motivo de la prestación del servicio causare el personal de su empresa.
- f. Presentar relación de personal con la que cuenta la empresa para proporcionar el servicio de mensajería Nacional.
- g. En papel membretado, con firma autógrafa (no rubrica del representante legal, presentar listado de las diferentes oficinas regionales las cuales deberán cubrir la zona centro, norte, noreste, noroeste, sur, sureste y suroeste de la República Mexicana, con direcciones, teléfonos y nombre del encargado respecto a la mensajería local.
- i. Presentar por escrito la relación de la cobertura nacional con que cuenta el licitante participante para prestar los servicios.
- k. Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante, en la cual manifieste si cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción de cuando menos 5% de la totalidad de empleados y cuya antigüedad no sea inferior



*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

a seis meses, la cual se verificará con el documento de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social (en caso de aplicar).

#### **9. CRITERIOS DE ANÁLISIS TÉCNICOS:**

La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, a través del Área de Servicios Generales, realizará el análisis detallado de las ofertas técnicas bajo los siguientes criterios:

**A)** Evaluará que la oferta técnica que cumpla al 100% con las especificaciones señaladas en el anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada en la última hoja por el representante legal.

**B)** Evaluará el contenido de todos y cada uno de los documentos solicitados en el punto No.8, a efecto de que sean presentados en los términos que fueron solicitados. En el caso de que no se cumpla con lo estipulado en el presente documento, será motivo de descalificación o afectara la evaluación que se le haga.

#### **10. RESPONSABLE DE SUPERVISAR EL SERVICIO:**

El Área de Servicios Generales, adscrita a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, será la responsable de supervisar a través de la persona encargada del servicio por parte de CONALEP., que el servicio proporcionado por el proveedor adjudicado se de conformidad con las especificaciones técnicas, anexo No. 1 de la presente solicitud y las obligaciones que se establezcan en el contrato correspondiente.

#### **11. LUGAR Y FECHA DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:**

El licitante deberá proporcionar el servicio de acuerdo al Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 6, a partir de la notificación de adjudicación y hasta el 30 de abril de 2018.

#### **12. PRESUPUESTO AUTORIZADO**

Los recursos para llevar a cabo el proceso de Adjudicación Directa del servicio de **Mensajería Nacional**, son por un monto máximo de **\$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** y un mínimo de **\$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.)** el Impuesto al Valor Agregado está incluido. Presupuesto autorizado por la Dirección de Administración Financiera corresponderá, con cargo a la partida presupuestal 31801 "Servicio Postal".

#### **13. FORMA DE PAGO:**

El licitante adjudicado presentará al término del contrato ante el Área de Servicios Generales su CFDI (antes factura), por los servicios prestados para su revisión y validación.

El plazo para realizar el pago, no podrá exceder de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación a cargo del Conalep, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 51 de

la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación.

#### **14. Ley de Transparencia y Acceso a la Información:**

Para efectos y cumplimiento a la Ley de General y Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública", el expediente de contratación es pública.

#### **15. FUNDAMENTO LEGAL:**

De conformidad con el Artículo 134 Constitucional, así como lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, específicamente en sus Artículos:

- **16.-** "Las dependencias y entidades, seleccionaran de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquel que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y de más circunstancias pertinentes.

#### **Fracción III. "INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS"**

- **17.-** "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de la evaluación de criterios binarios, directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo." en el que establece: "Las dependencias y entidades podrán celebrar contratos abiertos para adquirir bienes, arrendamientos o servicios que requieran de manera reiterada, conforme a lo siguiente:

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Orgullosamente CONALEP"



**LIC. ENRIQUE BELTRAN AMADOR**

**SERVICIOS GENERALES**

**ANEXO No.1**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**  
**DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS**

**A) PARA LOS LICITANTES:**

1. El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica contempla del día siguiente de notificado el fallo a diciembre, aproximadamente **384** envíos dentro de la República Mexicana, contenido en el **anexo 2**.
2. El servicio se proporcionará a partir de la notificación de adjudicación y hasta el 30 de abril de 2018.
3. El tiempo de entrega de los envíos **ordinarios** que requiere el Conalep es el siguiente:
  - a. Capitales de los Estados 48 horas.
  - b. Municipios y Zonas aledañas 72 horas.
4. El tiempo de entrega **urgente** de sobres que requiere el Conalep es el siguiente:
  - a. Capitales de los Estados 24 horas.
  - b. Municipios y Zonas aledañas 48 horas.
5. El licitante adjudicado deberá proporcionar al Área de Servicios Generales, el material suficiente para poder realizar los envíos como son: 1,000 guías de envío en forma continua, 500 bolsas de plástico tamaño oficio, 200 bolsas de plástico para envíos de hasta 20 kg., 200 cinturones de plástico con cierre hermético, 200 cangureras para el envío de cajas, para un stock mínimo de 10 días.
6. La recolección y entrega de sobres y/o paquetes, será diariamente en el Área de Servicios Generales, ubicada en la calle 16 de septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Edo. de México, C.P. 52148, en un horario de 14:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes y los bienes podrán ser también distribuidos desde la calle Petén No. 403, Colonia Vértiz Narvarte, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, utilizando los medios y empaques adecuados y puestos en piso, a los diferentes destinos de la República. La entrega de sobres y/o paquetes se realizará dentro de la República Mexicana.
7. Los sobres y/o paquetes serán entregados a los destinatarios que indiquen las guías y en caso de que no se realice en el primer intento, se deberá dar aviso inmediatamente en el Área de Servicios Generales, asimismo, se deberá hacer un segundo intento de la entrega de sobres y/o paquetes, sin costo para el Conalep.

*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

8. El licitante deberá contar con cobertura de seguro que garantice y dé seguridad a los envíos que solicite el Conalep.
9. En caso de daño o extravío en los envíos por el mal manejo de los mismos imputables al licitante adjudicado, éste deberá cubrir al Conalep el importe correspondiente al envío en un plazo no mayor a 5 días naturales a través de efectivo a la cuenta Concentradora del CONALEP (misma que se proporcionará al licitante adjudicado) o una nota de crédito, la cual será descontada de la factura correspondiente, además efectuará el envío de la reposición con carácter de gratuito y urgente.
10. El licitante que resulte adjudicado deberá proporcionar al Conalep el nombre de la persona con la que se pueda establecer comunicación directa las 24 horas del día, así como el del ejecutivo de cuenta que atenderá al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica durante la vigencia del contrato.
11. El Conalep requiere que una vez entregados los paquetes y/o valijas al destinatario que indica la guía, el licitante adjudicado entregue el original de acuse de recibo correspondiente o a través de medios electrónicos en un plazo no mayor a cinco días naturales, para el servicio ordinario.
12. El licitante adjudicado deberá contar con los recursos humanos y materiales para atender en su totalidad el servicio requerido por el Conalep, los 7 días de la semana, las 24 hrs. del día, incluyendo días festivos.

**B) PARA SU CONOCIMIENTO:**

1. El Área de Servicios Generales, será la responsable de solicitar al licitante adjudicado la prestación de servicios en los tiempos preestablecidos.



**ANEXO No. 2**

**PROMEDIO APROXIMADO DE ENVIOS NACIONALES  
DEL DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICADO EL FALLO AL 30 DE abril DE 2018**

<b>PESO DEL SOBRE Y/O PAQUETE (KGS.)</b>	<b>NUMERO DE ENVIOS</b>
0.999	182
1	24
2	7
3	9
4	16
5	12
6	15
7	20
8	13
9	11
10	12
11	9
12	10
13	8
14	5
15	3
16	4
17	2
18	2
19	4
20	3
21	4
22	2
23	3
24	2
25	2
<b>TOTAL DE ENVIOS</b>	<b>384</b>

**OFERTA ECONÓMICA**

Con el propósito de evaluar en igualdad de condiciones, las proposiciones económicas que presenten los participantes deberán presentar su oferta económica de acuerdo a lo siguiente:

<b>Peso del sobre y/o Paquete (KGS.)</b>	<b>Promedio aproximado de envíos</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Importe</b>	<b>I.V.A.</b>	<b>Total</b>
0.999	182				
1	24				
2	7				



*“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”*

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

3	9				
4	16				
5	12				
6	15				
7	20				
8	13				
9	11				
10	12				
11	9				
12	10				
13	8				
14	5				
15	3				
16	4				
17	2				
18	2				
19	4				
20	3				
21	4				
22	2				
23	3				
24	2				
25	2				
<b>TOTAL</b>	<b>384</b>				

<b>Envíos Internacionales</b>					
<b>TOTAL</b>					
<b>GRAN TOTAL</b>					
<b>IMPORTE GRAN TOTAL EN LETRA</b>					



**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

Metepec, Edo. de México, a 24 de abril del 2018  
Ref: DIA/0528/2018  
Asunto: Comunicado de adjudicación directa  
Exp.: 6.C.4.3/Servicios de "Mensajería Nacional"/04/ 2018.

**SERVICIOS COMERCIALES ORYAP, S.A DE C.V.**  
**CALLE ORIENTE 229-B, No. 33, COLONIA AGRÍCOLA ORIENTAL**  
**DELEGACIÓN IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 08500, TEL 5536 9598/9918**  
**C. FERNANDO ANTONIO PAYRÓ GALINDO**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad de lo establecido en los Artículos 26 fracción III, 42 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y referente al procedimiento N° AA-011L5X001-E24-2018, para la contratación del "Servicios de "Mensajería Nacional" del cual presentó cotización, sobre el particular se le notifica que su propuesta resultó ser la solvente más baja, asimismo, su documentación cumple con los requerimientos solicitados para adjudicarle el servicio, en los términos señalados en su oferta y en el Anexo 1 por un monto máximo de **\$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** y un mínimo de **\$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.)** estas cantidades incluyen el I.V.A., dicho servicio será prestado a partir de la notificación de adjudicación y hasta el 30 de abril de 2018.

La presente adjudicación se sustenta en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en virtud de que el importe de las operaciones a realizar **no excede los montos máximos** que al efecto establece el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2018, y que para el caso del CONALEP fueron aprobados en la Sesión Ordinaria No. 01/2018 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP.

Por lo antes expuesto, le solicito presentar en un plazo no mayor de dos días hábiles, la documentación en original y copia para su cotejo que se describe a continuación, en las oficinas de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicadas en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México C.P. 52148 planta baja, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, a efecto de que se inicien las gestiones para la elaboración del contrato respectivo.

- Curriculum Vitae
- Acta Constitutiva
- Poder Notarial
- Identificación oficial vigente del apoderado legal
- Alta de Hacienda (Formato R-1)
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio fiscal
- Comprobante de entrega de la declaración anual del ejercicio 2017 y parcial 2018
- Datos Bancarios para pago por transferencia
- Copia de estado de cuenta

**Forma de pago:**

El pago se realizará en una sola exhibición, y se solicita que el pago se realice a través de transferencia electrónica, el pago se efectuará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148  
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2545 [www.gob.mx/conalep](http://www.gob.mx/conalep)





**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación.

1. El CFDI deberá expedirse a nombre del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con R.F.C. CNE-781229-BK4, domicilio fiscal, calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Col Lázaro Cárdenas, Metepec, Edo. de México, C.P. 52148 y la descripción de los servicios corresponderá a lo descrito en el contrato.
2. El pago(s) al proveedor de los servicios se efectuará(n) preferentemente por transferencia electrónica bancaria, para lo que es indispensable que éstos proporcionen en hoja membretada los siguientes datos, al momento de entregar la documentación solicitada en el Inciso I) del punto VI de la presente convocatoria:
  - ❖ Cuenta aperturada a nombre del proveedor.
  - ❖ Institución bancaria.
  - ❖ Sucursal.
  - ❖ Número de cuenta.
  - ❖ Clabe bancaria estandarizada (de 18 dígitos) (CLABE)
  - ❖ Estado de cuenta.
3. Los "CFDI Comprobantes Fiscales Digitales a través de Internet" deberán remitirse en formato .xml y .pdf al correo electrónico [alpuche@conalep.edu.mx](mailto:alpuche@conalep.edu.mx), asimismo, para cualquier aclaración o duda referente al pago favor de comunicarse al teléfono (01 722) 2 71 08 00, con la Lic. Luisa Lyssette Gutiérrez Alpuche a la extensión 2477.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
"Orgullosamente CONALEP"

M. en H. P. BELÉN DÍAZ ALVAREZ  
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES.

C.c.p.- M. en C.A. Aída Margarita Méndez Escobar.- Secretaria de Administración.  
M. en C.A. Ana Laura Mondragón Tienda.- Coordinadora de Adquisiciones y Servicios

ALMT/MASC/trc





**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO**

La descripción detallada del servicio, se especifican en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas" del presente documento.

**FECHA DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

El proveedor deberá proporcionar el servicio a partir de la notificación de adjudicación y hasta el 30 de abril de 2018.

**RESPONSABLE DEL SERVICIO**

La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, a través de su Área de Servicios Generales, será la responsable de supervisar que el servicio que proporcione el proveedor adjudicado, se preste de conformidad con los requerimientos del CONALEP.

**SERVICIO MÁXIMO DE REFERENCIA:**

El CONALEP requiere una entrega máxima de 384 envíos y un mínimo de 154 envíos, para este periodo.

**PENAS CONVENCIONALES**

De conformidad con el artículo 53 de la LAASSP, 95 y 96 de su Reglamento El CONALEP aplicará con motivo de incumplimiento en la prestación del servicio, las penas convencionales de acuerdo a lo siguiente:

Por atraso en el inicio del cumplimiento de la prestación del servicio conforme al Anexo No. 1 y lo señalado en el contrato, la pena será del 1% del monto total del contrato, hasta por un 10% del monto total del mismo.

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:**

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante la expedición de cheque de caja o certificado o fianza expedida por una institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones y Fianzas, a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, dicha garantía deberá constituirse por el 10% del monto total del contrato de conformidad con los Artículos 81 Fracción II de la LAASSP; la cual tendrá que ser entregada durante los primeros 10 días naturales posteriores a la firma del contrato. Para la elaboración de la fianza deberá contener en su texto el que se señala en el Anexo que proporcione la Coordinación de Adquisiciones y Servicios.

La garantía de cumplimiento del contrato será indivisible para su aplicación en el presente procedimiento, considerando los criterios normativos vigentes publicados por la Secretaría de la Función Pública y que se encuentran disponibles en la página de Compranet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, por lo que en el contrato se manifestará el criterio establecido en la presente convocatoria.

**REQUISITOS QUE DEBERÁ ENTREGAR EL PROVEEDOR:**

**DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:**

1.- Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato A de este documento, de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento, el que deberá contener:

- Del licitante: Registro Federal de Contribuyente, correo electrónico, nombre y domicilio (será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que se celebren de conformidad con la LAASSP y su Reglamento), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas, y

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

- Del representante del licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.
- 2.- Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual manifieste que es de nacionalidad mexicana, en apego al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP. (Formato B)
- 3.- Declaración por escrito, en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo a los formatos descritos en el Formato C.
- 4.- En caso de que el licitante participante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato D de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la LAASSP.
- 5.- Modelo del manifiesto a que se refiere la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 6.- Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual manifieste que cuenta con capacidad técnica y económica para cumplir con el servicio solicitado, adjuntado copia de sus estados financieros.
- 7.- Copia del comprobante de domicilio fiscal, adjuntado una fotografía de la fachada de dicho domicilio.

#### DOCUMENTOS TÉCNICOS

Los licitantes participantes deberán enviar dentro de su Propuesta Técnica la documentación que se enlista a continuación, en documento original, en papel membretado, dirigidas al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y debidamente firmadas (no rubricadas) por el representante legal:

- 8.- Oferta técnica cumpliendo al 100% con todos los requerimientos expresados en el **Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas"**, elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmado autógrafamente en la última hoja por el representante legal del licitante y preferentemente foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.
- 9.- En papel membretado, con firma autógrafa (no rubrica) bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal en la cual manifiesta, que si durante la prestación del servicio los envíos se dañaran o extraviaran por causas imputables a la empresa, ésta procederá a pagar el producto de acuerdo al avalúo o costo que emita el área afectada en un plazo no mayor de 20 días naturales a través de una nota de crédito, la cual será descontada de la factura del mes de la incidencia, además efectuará el envío de la reposición con carácter urgente sin costo para el Colegio.
- 10.- En papel membretado dirigida al CONALEP firmada por el representante legal, carta en la cual manifiesta, que en caso de resultar adjudicado, la recolección y entrega de sobres y/o paquetes, será diariamente en el Área de Servicios Generales, ubicada en la calle 16 de septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Edo. de México, C.P. 52148, en un horario de 14:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes y Los bienes podrán ser también distribuidos desde la calle Petén No. 403, Colonia Vértiz Narvarte, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, utilizando los medios y empaques adecuados y puestos en piso, a los diferentes destinos de la República. La entrega de sobres y/o paquetes se realizará dentro de la República Mexicana.



**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

- 11.- En papel membretado dirigida al CONALEP firmada por el representante legal, carta en la cual manifiesta, que en caso de resultar adjudicado, deberá proporcionar el Área de Servicios Generales, el material suficiente para poder realizar los envíos como son: 384 guías de envío en forma continua, 500 bolsas de plástico tamaño oficina, 200 bolsas de plástico para envíos de hasta 20 kg., 200 cinturones de plástico con cierre hermético, 200 cangureros para el envío de cajas, para un stock mínimo de 10 días.
- 12.- En papel membretado dirigida al CONALEP firmada por el representante legal, carta en la cual manifiesta, que en caso de resultar adjudicado, los sobres y/o paquetes serán entregados a los destinatarios que indiquen las guías y en caso de que no se realice en el primer intento, la entrega de sobres y/o paquetes se deberá realizar un segundo intento, sin costo para el CONALEP.
- 13.- En papel membretado dirigida al CONALEP firmada por el representante legal, con firma autógrafa (no rubrica), carta en la cual manifiesta, que en caso de resultar adjudicado, deslinda al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de cualquier responsabilidad laboral, penal, civil o de cualquier otra índole, que por motivo de la prestación del servicio causare el personal de su empresa.
- 14.- Presentar relación de personal con la que cuenta la empresa para proporcionar el servicio de mensajería Nacional.
- 15.- En papel membretado, con firma autógrafa (no rubrica del representante legal, presentar listado de las diferentes oficinas regionales las cuales deberán cubrir la zona centro, norte, noreste, noroeste, sur, sureste y suroeste de la República Mexicana, con direcciones, teléfonos y nombre del encargado respecto a la mensajería local.
- 16.- Presentar por escrito la relación de la cobertura nacional con que cuenta el licitante participante para prestar los servicios.
- 17.- Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante, en la cual manifieste si cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción de cuando menos 5% de la totalidad de empleados y cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, la cual se verificará con el documento de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social (en caso de aplicar).



**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

**Anexo No. 1**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**  
**DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS**

**PARA LOS LICITANTES:**

1. El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica contempla del día siguiente de notificado el fallo a diciembre, aproximadamente **384** envíos dentro de la República Mexicana, contenido en el **anexo 2**.
2. El servicio se proporcionará a partir de la notificación de adjudicación y hasta el 30 de abril de 2018.
3. El tiempo de entrega de los envíos **ordinarios** que requiere el CONALEP es el siguiente:
  - a. Capitales de los Estados 48 horas.
  - b. Municipios y Zonas aledañas 72 horas.
4. El tiempo de entrega **urgente** de sobres que requiere el CONALEP es el siguiente:
  - a. Capitales de los Estados 24 horas.
  - b. Municipios y Zonas aledañas 48 horas.
5. El licitante adjudicado deberá proporcionar al Área de Servicios Generales, el material suficiente para poder realizar los envíos como son: 1,000 guías de envío en forma continua, 500 bolsas de plástico tamaño oficio, 200 bolsas de plástico para envíos de hasta 20 kg., 200 cinturones de plástico con cierre hermético, 200 cangureras para el envío de cajas, para un stock mínimo de 10 días.
6. La recolección y entrega de sobres y/o paquetes, será diariamente en el Área de Servicios Generales, ubicada en la calle 16 de septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Edo. de México, C.P. 52148, en un horario de 14:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes y los bienes podrán ser también distribuidos desde la calle Petén No. 403, Colonia Vértiz Narvarte, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, utilizando los medios y empaques adecuados y puestos en piso, a los diferentes destinos de la República. La entrega de sobres y/o paquetes se realizará dentro de la República.
7. Los sobres y/o paquetes serán entregados a los destinatarios que indiquen las guías y en caso de que no se realice en el primer intento, se deberá dar aviso inmediatamente en el Área de Servicios Generales, asimismo, se deberá hacer un segundo intento de la entrega de sobres y/o paquetes, sin costo para el CONALEP.
8. El licitante deberá contar con cobertura de seguro que garantice y dé seguridad a los envíos que solicite el CONALEP.
9. En caso de daño o extravío en los envíos por el mal manejo de los mismos imputables al licitante adjudicado, éste deberá cubrir al CONALEP el importe correspondiente al envío en un plazo no mayor a 5 días naturales a través de efectivo a la cuenta Concentradora del CONALEP (misma que se proporcionará al licitante adjudicado) o una nota de crédito, la cual será descontada de la factura correspondiente, además efectuará el envío de la reposición con carácter de gratuito y urgente.
10. El licitante que resulte adjudicado deberá proporcionar al CONALEP el nombre de la persona con la que se pueda establecer comunicación directa las 24 horas del día, así como el del ejecutivo de cuenta que atenderá al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica durante la vigencia del contrato.
11. El CONALEP requiere que una vez entregados los paquetes y/o valijas al destinatario que indica la guía, el licitante adjudicado entregue el original de acuse de recibo correspondiente o a través de medios electrónicos en un plazo no mayor a cinco días naturales, para el servicio ordinario.
12. El licitante adjudicado deberá contar con los recursos humanos y materiales para atender en su totalidad el servicio requerido por el CONALEP, los 7 días de la semana, las 24 hrs. del día, incluyendo días festivos.



**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

**ANEXO No. 2**

**PROMEDIO APROXIMADO DE ENVIOS NACIONALES  
DEL DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICADO EL FALLO AL 30 DE ABRIL DE 2018**

<b>PESO DEL SOBRE Y/O PAQUETE (KGS.)</b>	<b>NUMERO DE ENVIOS</b>
0.999	182
1	24
2	7
3	9
4	16
5	12
6	15
7	20
8	13
9	11
10	12
11	9
12	10
13	8
14	5
15	3
16	4
17	2
18	2
19	4
20	3
21	4
22	2
23	3
24	2
25	2
<b>TOTAL DE ENVIOS</b>	<b>384</b>





**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

**MODELO DE CARTA SOBRE DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS**

Nota: ESTE ANEXO SOLO LO DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.

FECHA:

ANTE: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

PARA GARANTIZAR POR \_\_\_\_\_ RFC. \_\_\_\_\_ DOMICILIO \_\_\_\_\_, LA CALIDAD, BUENA EJECUCIÓN Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ADQUIRIDOS AMPARADOS BAJO EL CONTRATO \_\_\_\_\_ DE FECHA (FECHA \_\_\_\_\_), CELEBRADO EN EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, REPRESENTADA POR EL \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, TODA VEZ QUE CUENTA CON PODERES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO LIMITADOS, MISMO QUE ACREDITA CON TESTIMONIO No. 1,495 DE FECHA \_\_\_\_\_, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO INTERINO NÚMERO \_\_\_\_\_ DE LA CIUDAD DE TOLUCA, DEL ESTADO DE MÉXICO, \_\_\_\_\_ RELATIVO A ( \_\_\_\_\_ ). ASÍ COMO EN SU CASO, A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS REALIZADOS O EJECUTADOS A TRAVÉS DE LOS CONVENIOS Y MODIFICACIONES A DICHO CONTRATO, CUYO MONTO TOTAL EJERCIDO ES LA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_ (CANTIDAD CON LETRA.). CON IVA INCLUIDO.

LA VIGENCIA DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL 15 \_\_\_\_\_, MÁS UN PERIODO DE 30 DÍAS NATURALES AL TÉRMINO DEL CUAL DE NO HABER INCONFORMIDAD DEL COLEGIO, DEJARÁ DE SURTIR EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS QUE RESULTEN EN LOS BIENES Y/O SERVICIOS MAL EJECUTADOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HAYA INCURRIDO EN LA REALIZACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS MISMOS. DERIVADAS DEL CONTRATO, EL COLEGIO DEBERÁ COMUNICARLO DE INMEDIATO Y POR ESCRITO AL PROVEEDOR. ESTA GARANTÍA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS Y SE SATISFAGAN LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR.

( \_\_\_\_\_ ) EXPRESAMENTE DECLARA:

LA PRESENTE GARANTÍA DE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

QUE LA PRESENTE GARANTÍA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA SUS CONVENIOS, MODIFICACIONES Y LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

LA PRESENTE GARANTÍA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.





Secretaría de Administración  
Dirección de Administración Financiera  
Coordinación de Presupuestos y Finanzas

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

No. de suficiencia: 00159

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
ENERO	\$ -
FEBRERO	\$ -
MARZO	\$ -
ABRIL	\$ -
MAYO	\$ -
JUNIO	\$ -
JULIO	\$ -
AGOSTO	\$ 117,063.00
SEPTIEMBRE	\$ 26,721.00
OCTUBRE	\$ 78,607.00
NOVIEMBRE	\$ -
DICIEMBRE	\$ 212,094.00
TOTAL	\$ 434,485.00

31/01/2018

Cy

Partida presupuestal: 31801  
Programa presupuestal: M001  
Fuente de financiamiento: RECURSOS FISCALES  
Descripción: SERVICIO DE MENSAJERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL.

SOLICITA	ENLACE PRESUPUESTOS	AUTORIZÓ
NOMBRE M.A.E.E. José Luis Izquierdo González	NOMBRE Daniela Berenice Rojas Vargas	NOMBRE Araceli Duarte Piña
PUESTO: Director de Infraestructura y Adq.	PUESTO Administrativo Técnico Especialista	PUESTO Coordinador de Presupuestos y Finanzas



Nombre de la dependencia o entidad: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA	Área requirente: } DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
Fecha de elaboración: 31 DE ENERO DEL 2017	No. de requisición: CAS-001-2018
	Fecha requerida 01/02/2017 31/12/2017

Lugar de entrega:

No. de partida (7)	CUCOP (8)	Descripción (9)	Cantidad solicitada (10)	Unidad de medida (11)	Precio unitario (12)	Importe (13)
1	31801	SERVICIO DE MENSAJERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL.	11	SERVICIO	\$ 34,050.55	\$ 374,556.04
						\$ -
						\$ -
						\$ -
						\$ -
						\$ -
						\$ -
						\$ -
						\$ -

Anexos: (18) 1	Tipo de procedimiento de contratación: INVITACIÓN A CUANTOS MENOS TRES	Subtotal: (14) \$ 374,556.04
Anticipo: N/A	Autorización del presupuesto: 159	Existencia en almacén: NO
		I.V.A.: (15) \$ 59,928.97
		Otros gravámenes: (16)

Observaciones:

Total: (17) \$ 434,485.00
---------------------------

Registro sanitario: (24) NO	Normas / niveles de inspección: (25) NO	Capacitación: (26) NO	País de origen: (27) NACIONAL
-----------------------------	---	-----------------------	-------------------------------

Métodos de prueba: (28)

Tipo de garantía: (29) Vicios ocultos (defectos o calidad)	Porcentaje: 10%	Plurianualidad: (31) NO	Meses 4
Tipo de garantía: (29) Anticipo	Porcentaje: N/A	Penas convencionales: (33) SI	Porcentaje: 10%
Tipo de garantía: (29) Cumplimiento divisible	Porcentaje: N/A	Tiempo de fabricación: (35) N/A	

Condiciones de entrega: (36) PARCIALES	Condiciones de pago: (37) DENTRO DE LOS VEINTE DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA
--	---

Solicita: AMADO MENDEZ ESPINOSA	Autoriza MA.E.E. JOSE LUIS IZQUIERDO GONZALEZ
---------------------------------	---



Somos parte  
de tu empresa

Cd. de México, a 22 de marzo de 2018

Calle Oriente 229-B  
No. 33  
Col. Agrícola  
Oriental  
CP 08500  
Del Iztacalco,  
México DF

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION  
PROFESIONAL TECNICA**

**DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y  
ADQUISICIONES.**

Tel: +52(55)  
5536-9598/9911  
4196-4260/4259

PRESENTE.

**secor.com.mx**

Estimados Señores,

Adjunto a la presente nos permitimos enviar Propuesta de Cotización con respecto a la Investigación de Mercado 2018 para **EL SERVICIO DE MENSAJERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL** del CONALEP solicitada.

En espera de que la propuesta adjunta cumpla con lo solicitado, quedamos a sus órdenes.

ATENTAMENTE

  
Fernando Antonio Payró Galindo  
Representante Legal

SERVICIOS COMERCIALES ORYAP, S.A. DE C.V.





COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION  
PROFESIONAL TECNICA

Somos parte  
de tu empresa

PROPUESTA DE COTIZACIÓN

PESO DEL SOBRE Y/O PAQUETE (KGS.)			PRECIO UNITARIO
HASTA 0.999			\$ 123.00
1	A	1.99	\$ 128.00
2	A	2.99	\$ 133.00
3	A	3.99	\$ 138.00
4	A	4.99	\$ 138.00
5	A	5.99	\$ 138.00
6	A	6.99	\$ 145.00
7	A	7.99	\$ 145.00
8	A	8.99	\$ 145.00
9	A	9.99	\$ 145.00
10	A	10.99	\$ 154.00
11	A	11.99	\$ 154.00
12	A	12.99	\$ 154.00
13	A	13.99	\$ 155.00
14	A	14.99	\$ 180.00
15	A	15.99	\$ 180.00
16	A	16.99	\$ 184.00
17	A	17.99	\$ 184.00
18	A	18.99	\$ 195.00
19	A	19.99	\$ 196.00
20	A	20.99	\$ 199.00
21	A	21.99	\$ 199.00
22	A	22.99	\$ 210.00
23	A	23.99	\$ 215.00
24	A	24.99	\$ 218.00
25	A	25.99	\$ 220.00

Envíos Internacionales

Hasta 0.500	10	\$ 950.00
-------------	----	-----------

SERVICIOS COMERCIALES ORYAP, S.A. DE C.V.  
RFC: SCO 050727 URS

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
FERNANDO ANTONIO PAYRO GALINDO  
PAGF 570611 EA9

Calle Oriente 229-3  
No. 229  
Col. Agrícola  
Oriental  
CP 08500  
Del Iztaacatl  
México D.F.

Tel: +52(55)  
5536-9598/9933  
4196-4260/4253

secor.com.mx